

Motorola Chile

Bases Legales - Promociones y Concursos

“PHOTOCOINS”

I.- LOS SORTEOS Y EL CONCURSO

Motorola Chile en adelante Motorola, realizará un concurso tipo subasta para su comunidad, con la finalidad de fidelizar a sus seguidores en Redes Sociales. La mecánica de las promociones y /o concursos es variable y se detallará en el punto III, los participantes serán parte del sorteo de un premio a definir en el punto IV.

II.- QUIENES PODRAN PARTICIPAR

Todas las personas mayores de 18 años, que residan en Chile, y que participen del concurso en el sitio web www.subastamotorola.cl , y que sean seguidores y fans de: <https://www.facebook.com/MotorolaCL> y http://instagram.com/Motorola_CL.

Además, se difundirá el concurso a través de las cuentas de Facebook <https://www.facebook.com/MotorolaCL> e Instagram http://instagram.com/Motorola_CL de Motorola, estos canales serán para difusión del concurso y la mecánica misma se desarrollará en el sitio del concurso www.subastamotorola.cl.

No podrán participar los trabajadores contratados o a honorarios de Motorola como tampoco trabajadores, familiares o relativos a personas que trabajen en la agencia Global Interactive.

El concurso alcanzará el territorio de Chile (en adelante el “Territorio”) y estas bases y los requerimientos particulares que se establezcan, sólo tendrán validez en dicho territorio.

III.- MECANICA DE PARTICIPACION

Podrán participar los usuarios que ingresen al sitio www.subastamotorola.cl y realicen la mecánica de participación que consiste en ingresar al sitio, cargar fotos sacadas por ellos mismos para así acumular “photocoins” que posteriormente les servirán para que participen en las subastas de los equipos.

El concurso tipo subasta tendrá una duración de 24 días, desde el miércoles 14 de febrero hasta el jueves 08 de marzo.

Considerando 2 etapas:

- Etapa 1: La primera será de convocatoria para que los participantes junten photocoins desde el 14 al 22 de febrero de 2018.
 - o Los participantes podrán subir fotos dentro de 4 categorías predeterminadas, cada categoría aportará una diferente cantidad de photocoins:
 - Profundidad de campo: cada foto valdrá 300 puntos.
 - Panorámica: cada foto valdrá 200 puntos.
 - Blanco y Negro: cada foto valdrá 100 puntos.
 - Selfies: cada foto valdrá 50 puntos.
 - o Una vez que los participantes suban sus fotos se actualizará su saldo de photocoins en la página de ingreso, pero este puntaje queda sujeto a una posterior validación que podrá modificar su saldo final si las fotos cargadas no cumplen con los requisitos del concurso (serán eliminadas fotos en blanco, que no cumplan con las categorías o fotos repetidas).
- la segunda que considera el periodo de subastas que se divide en 6 (1 por cada smartphone Motorola).

Las fechas de subastas y el smartphone para la misa serán:

- Desde el 23 (09:00 am) al 25 febrero (00:00 am): Moto G5s Plus
- Desde el 26 (09:00 am) al 27 febrero (17:00 pm): Moto X4
- Desde el 28 (09:00 am) de febrero al 1 marzo (17:00 pm): Moto G5s Plus
- Desde el 2 (09:00 am) al 4 marzo (00:00 am): Moto X4
- Desde el 5 (09:00 am) al 6 marzo (17:00 pm): Moto G5s Plus
- Desde el 7 (09:00 am) al 8 marzo (17:00 pm): Moto X4

IV.- GANADORES Y PREMIOS

Los premios para subastar son 3 smartphone modelo Moto X4 y 3 smartphones modelo Moto G5S Plus, cada participante podrá obtener un máximo de 1 premio.

Los ganadores serán anunciados a más tardar el día hábil siguiente, una vez concluida cada subasta, tanto en la sección de la subasta en www.subastamotorola.cl como en el Facebook de la marca <https://www.facebook.com/MotorolaCL>.

Los ganadores quedarán seleccionados de forma automática en función de la oferta más alta en el momento que finalice cada subasta y serán publicados a más tardar 1 día hábil después de haber concluido la subasta en la que participo, previa validación de que las fotografías ingresadas cumplan los requisitos del concurso. Cada ganador tendrá desde el momento en que se publica en Facebook 04 días hábiles para reclamar su premio. **Pasado este periodo el premio queda desierto quedando a completa disposición de Motorola para otras actividades.**

Al momento del contacto se le solicitará a cada ganador sus datos personales a fin de coordinar la entrega del premio y la firma de una carta aceptando y recibiendo el premio.

Al retirar el premio se tomará una foto a los ganadores con su premio y se publicará en <https://www.facebook.com/MotorolaCL> y en el sitio de campaña www.subastamotorola.cl

El premio deberá ser retirado por el ganador correspondiente, previo acuerdo en la fecha de entrega, en la agencia Marketing Interactivo Global SPA. ubicada en Av. Vitacura 2670, oficina 701, Las Condes.

El retiro de los premios debe ser de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas y los viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 15 a 16:00 horas.

En el caso que el/los ganador/es resida/n fuera de Santiago, Global Interactive coordinará con el ganador la entrega del premio en su domicilio. Se despachará su Premio dentro de 15 días hábiles a partir de la confirmación de aceptación del premio por parte del ganador. Motorola no se hace responsable de forma alguna por daños o extravío del Premio durante la entrega.

Se enviará también al ganador una carta confirmando la aceptación y entrega del premio, que el ganador deberá firmar y enviar a Global Interactive.

Los participantes que infieran en prácticas fraudulentas como por ejemplo, uso de mails o cuentas no existentes, registros falsos, uso ilegal de bases de datos u otras malas prácticas, no serán considerados como ganadores y pierden el derecho a obtener los premios disponibles para esta promoción. Asimismo Motorola se reserva el derecho de eliminar, censurar, editar a aquellos participantes que no respeten las políticas de buenas costumbres de la empresa o incurran en cualquier otra conducta que a juicio de Motorola, vulnere el texto y espíritu de estas Bases.

Transcurrido el plazo de respuesta al premio detallado en el **punto IV**, caducará el derecho a hacerlo efectivo y Motorola Chile podrá disponer libremente de él.

V.- REGLAS RELATIVAS AL PREMIO

Una vez asignado, el premio es personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el ganador o ganadora, se inhabilita temporal o definitivamente, incluido fallecimiento, éste quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia a cualquier acción legal en contra de Motorola.

VI.- CONDICIONES GENERALES

Motorola Chile no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia técnica y/o humana que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores así como cualquier otra situación de este tipo.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o participante en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Motorola Chile.

El solo hecho que una persona cobre el premio de esta promoción, habilitará a Motorola para divulgar su imagen y su nombre como ganador en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la promoción descrita en estas bases y por aceptarlas, él o la ganadora autoriza en forma expresa en tal sentido a Motorola, por lo que la empresa estará facultada para comunicar la identidad del ganador o ganadora, grabar, filmar y fotografiar al mismo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Asimismo, Motorola estará facultada para entregar privadamente los premios sin publicación del ganador.

Es condición indispensable para recibir el premio que el ganador o ganadora, confirme su consentimiento para que su identidad sea divulgada si Motorola lo dispusiere, sin que pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción.

Bases actualizadas al 20 de febrero de 2018.